



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

2017
AÑO DEL LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

Córdoba, 27 de Noviembre de 2017

VISTO:

Que esta Facultad de Odontología designó por resolución N° 429/2017 y 139/2016 a la Prof. Dra. María Elena López, Evaluadora Externa de los proyectos de Tesis de los doctorandos: Od. Cristina Escudero y Od. Jorge Darío Escandriolo Nackauzi, quienes harán sus defensas el día 07 de diciembre del corriente; y por resolución N° 129/2012 a la Prof. Dra. Beatriz Maresca Evaluadora Externa del proyecto de Tesis de doctorando Od. Mónica Soledad Arca quien hizo su defensa el día 15 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Dra. María Elena López es docente de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Tucumán, y la Prof. Dra. Beatriz Maresca es docente de la Facultad de Odontología de Buenos Aires y corresponde a la Escuela de Posgrado de esta Facultad solventar los gastos de pasajes aéreos;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se abone a la firma Babilonia Viajes y Turismo CUIT N°: 30-65213731-4 la suma de \$ 8906 (Son Pesos ocho mil novecientos seis.) por pasajes: Tucumán - Córdoba y Buenos Aires - Córdoba, ida y vuelta.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondos Contribución Gobierno Carrera de Doctorado.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

Prof. Dr. LUIS M. HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 749
LM.